



Declaración Consejo Directivo FCH N° 6 / 2025 -

Santa Rosa, 01/09/2025

Santa Rosa, 29 de agosto de 2025

VISTO el Expediente 797/25 por el cual las Consejeras Agostina Beccar y Luana Zabala, de la Lista “Unidad Estudiantil”, elevan proyecto s / *“declaración de repudio a la postura adoptada por los diputados nacionales Martín Maquieyra y Martín Ardohain respecto de la Ley de Financiamiento Universitario”*; y

CONSIDERANDO:

Que el tema ingresó para tratamiento del Plenario de Comisiones de este Consejo Directivo en reunión de fecha 22 de agosto.

Que el financiamiento adecuado y sostenido de las Universidades Nacionales es condición indispensable para garantizar una educación superior pública, gratuita, laica, inclusiva, de calidad y federal.

Que la Universidad Pública constituye un pilar estratégico para el desarrollo cultural, científico, productivo y democrático del país.

Que el proyecto de Ley de Financiamiento Universitario establecía mecanismos para garantizar recursos suficientes y previsibles para el funcionamiento de las Universidades Nacionales, incluyendo la actualización presupuestaria acorde a la inflación y las necesidades académicas, científicas y de infraestructura.

Que esta iniciativa legislativa se debatió en un contexto de emergencia presupuestaria universitaria, reconocida por Rectoras/es, autoridades, gremios y estudiantes de todo el país, producto del sostenido ajuste y la pérdida de poder adquisitivo del presupuesto asignado.

Que rechazar esta ley implica desconocer la gravedad de la crisis financiera que atraviesan las Universidades Nacionales y desatender el reclamo unánime de la sociedad por un financiamiento genuino y sostenido.



Que, en el marco de la votación en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de fecha 7 de agosto próximo pasado, los Diputados Nacionales por la Provincia de La Pampa, Martín Ardohain y Martín Maquieyra, se pronunciaron en contra de la aprobación de la Ley de Financiamiento Universitario.

Que, al momento del análisis del tema en el Plenario de Comisiones, las Consejeras y Consejeros Directivos acordaron la incorporación al presente repudio de la abstención de la Senadora Huala.

Que ello en virtud de que, en el marco de la votación en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, de fecha 21 de agosto, la Senadora Nacional por La Pampa, María Victoria Huala, se abstuvo de acompañar la aprobación de la Ley de Financiamiento Universitario, evitando pronunciarse a favor de la Universidad pública.

Que la postura adoptada por los Diputados Ardohain y Maquieyra y la Senadora Huala contradice el mandato histórico de defensa de la Universidad Pública y desconoce las necesidades reales de las y los estudiantes, de las trabajadoras y trabajadores docentes y nodocentes, así como de toda la comunidad educativa.

Que, asimismo, representa un retroceso en la defensa de la educación pública, afectando el derecho de miles de estudiantes y comprometiendo el normal funcionamiento de las Universidades, en un contexto ya atravesado por políticas de ajuste y desfinanciamiento.

Que esta Facultad, como parte de la Universidad Nacional de La Pampa, desde su creación, ha sostenido el compromiso irrenunciable con la educación pública, gratuita, inclusiva y de calidad, siendo un espacio de formación, investigación y extensión al servicio del pueblo pampeano.

Que resulta imprescindible que este Consejo Directivo exprese su posición institucional en defensa de la Universidad pública y en repudio a las acciones que la ponen en riesgo.

Que las Consejeras y Consejeros emiten despacho de aprobación en relación con el repudio, así como con la ratificación de la defensa de la Universidad Pública; el que, habiendo sido tratado en X Sesión Ordinaria del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS



FACULTAD de
Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

2025: 40 años ininterrumpidos de ingreso irrestricto en la UNLPam.
10 años Ley 27204 de Responsabilidad principal e indelegable del Estado Nacional sobre la Educación Superior

D E C L A R A:

ARTÍCULO 1°.- Su más enérgico repudio al voto negativo emitido por los Diputados Nacionales Martín Ardohain y Martín Maquieyra respecto de la Ley de Financiamiento Universitario, así como a la abstención de la Senadora Nacional María Victoria Huala, por considerarlos contrarios a los intereses de la educación pública y del pueblo pampeano, y que profundizan el desfinanciamiento y la exclusión en la educación superior.

ARTÍCULO 2°.- Ratificar el compromiso irrenunciable de esta Facultad con la defensa de la Educación Superior pública, gratuita, inclusiva y con financiamiento genuino, entendida como un derecho humano y un bien social estratégico para el desarrollo democrático del país.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese. Elévese para conocimiento del Consejo Superior. Cumplido, archívese.

SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENTA A/C DEL CONSEJO DIRECTIVO

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 01/09/2025 13:38:06
Cargado por: Fernando Ayude



Sistema: sudocu
Fecha: 01/09/2025 13:58:01
Autorizado por: Veronica Zuchini



Sistema: sudocu
Fecha: 01/09/2025 13:41:27
Autorizado por: María Marta Dukart